



DECRETO ALCALDICIO N° - 2821 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA 01 de Octubre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2393 de fecha 30.09.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Tatiana Caro Cornejo, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa. Solicita aporte de \$ 45.070 para financiar examen TAC Pelvis. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 45.070 a la Sra. Tatiana Caro Cornejo, C. de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] s/n, Sede Social, comuna de Requinoa, para financiar examen TAC Pelvis.

GIRESE un monto total de \$ 45.070 a nombre de Soc. Imagenología San Lorenzo S.A., Rut 76.281.463-3.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.001.001 Item exámenes "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE